

Convocatoria para apoyos institucionales para el Verano Delfín y el Congreso Delfín 2024 La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de

Ocampo, a través de rectoría,

CONVOCA

A estudiantes inscritos en los diferentes programas de estudios de la UCEMICH, que tengan interés en realizar una estancia de investigación en el marco del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del pacífico (Verano Delfín) y deseen participar en el XXIX congreso internacional del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Congreso Delfín), a participar en la presente convocatoria interna para recibir apoyo institucional para ambas actividades.

I. De los Requisitos para apoyos de estancia presencial

- I.I. Someter a la convocatoria general del Programa Delfín (https://ucemich.edu.mx/eventos/59677/?fbclid=lwAR3L8UmpB ljzL3 5qZjEGLyClw 28SwyspxsBjoGehwdGvVckhhfuT3XUyM) y obtener una puntuación mínima de 240 puntos por parte del comité evaluador del Verano Delfín 2024.
- I.II. Enviar al correo (Delfín o del consejero) la documentación requerida para participar en la convocatoria general del Verano Delfín, en un archivo PDF que incluya la siguiente documentación en este orden:
- > Carta de aceptación del investigador (se descargar de su cuenta del Programa Delfín),
- Solicitud en el formato oficial del Programa Delfín con firma (tinta azul) y fotografía (descargar de su cuenta del Programa Delfín),
- Comprobante de calificaciones firmado y sellado por el área de servicios escolares

Carta firmada de recomendación, como lo especifica la convocatoria Delfín,

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000, Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán.



- > Carta firmada de exposición de motivos, como lo especifica la convocatoria Delfín,
- Constancia de afiliación vigente al servicio médico (Afiliación al IMSS, ISSSTE, etc.),
- > INE por ambos lados,
- > Credencial UCEMICH vigente, por ambos lados,
- Pasaporte vigente (solo para destinos internacionales),
- Certificado del idioma (solo para destinos internacionales no hispanoparlantes que lo soliciten).

Deberán indicar en el asunto del correo "Convocatoria Delfín 2024", la matrícula, nombre completo del estudiante y trayectoria al que pertenece.

Nota: No se tomarán en cuenta a los estudiantes que omitan mandar su documentación, que les haga falta algún documento o que no venga tal y como se indica en la presente convocatoria.

- I.III. Promedio de 85 para los programas de: Genómica Alimentaria, Ingeniería en Nanotecnología e Ingeniería en Energía.
- I.IV. Promedio de 90 para los programas de: Innovación Educativa, Gestión y Administración Pública y Estudios Multiculturales.
- I.V. Realizar estancia de investigación en modalidad presencial, fuera de la UCEMICH.
- I.VI. Realizar la solicitud (formato libre) y anexo (formatos integrados a la convocatoria).
- V. No tener adeudos con la Universidad.
- VI. No tener antecedentes administrativos por faltas al reglamento escolar.
- VII. Haber acreditado tutorías.





II. De los Requisitos para apoyos de congreso

- II.I. Cumplir en tiempo y forma la estancia del Verano Delfín.
- II.II. Presentar la constancia emitida por parte del Programa Delfín.
- II.III. Comprobación total del recurso económico durante la estancia académica (solo para casos de estancias presenciales).

Nota: No se tomarán en cuenta a los estudiantes que omitan mandar su documentación, que les haga falta algún documento o que no venga tal y como se indica en la presente convocatoria.

III. De la Aceptación

III.I. El Consejero Técnico Institucional, deberá emitir un oficio a la Secretaría de Administración de la UCEMICH, indicando la lista de estudiantes aceptados y los montos de apoyo para Estancias y Congreso Delfín 2024. Además, será el encargado de realizar la publicación de los resultados de la presente convocatoria.

III.II. De ser aceptado, el estudiante deberá entregar en físico, la siguiente documentación al área administrativa en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la publicación de resultados de la presente convocatoria:

- Carátula de su cuenta bancaria, donde se vea claramente su nombre, número de cuenta y CLABE interbancaria. Deberá ser el titular de la cuenta,
- Llenar y firmar (tinta azul) el formato de entrega de apoyo,
- Copia de su INE por ambos lados,
- Copia de su pasaporte vigente (estancias internacionales),
- Constancia de No Adeudo al Programa Delfín (otorgada por el Consejero Técnico),





III.III. Firmar un pagaré que les será proporcionado por el área administrativa.

III.IV. Los estudiantes con destino internacional se comprometen a entregar copia de contratación de seguro de viajero, posterior a la aprobación de su apoyo institucional (en caso de resultar beneficiados).

III.V. Los estudiantes que no sean beneficiados con el apoyo, pueden realizar la estancia de investigación y asistir al Congreso Delfín 2024 con recursos propios.

IV. De la comprobación de los recursos

IV.I. Todos los gastos realizados durante la estancia de verano deberán ser comprobados de forma devengada (mediante la entrega de facturas al finalizar y regresar de su estancia); las facturas a entregar deberán corresponder a nombre de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (RFC: UCE061221C52 y los datos Fiscales que se anexan al presente documento) siendo dichas facturas fiscales el único medio de comprobación valido.

Los rubros en que se puedan utilizar los recursos económicos son únicamente los siguientes:

Hospedaje

Arrendamiento de inmueble (Factura Fiscal, Anexar copia credencial de elector del arrendador y comprobante de domicilio del lugar donde se arrende).

Alimentación

Consumo en restaurantes, establecimientos de comida, etc. (Factura Fiscal, No bebidas alcohólicas, No incluir propinas de servicios de restaurante; si se incluyera propina no se considerará y será a cuenta del alumno).





Compra únicamente de artículos comestibles de canasta básica como: pan, agua, atún, pollo, carne, pescado, frutas, verduras, leche, cereal, jugos, refrescos (Factura Fiscal, No bebidas alcohólicas, ni cigarros, ni artículos de aseo personal o del hogar; NO incluir en la misma compra y/o factura otros artículos no mencionados anteriormente, si se necesita comprar otros artículos ponerlos en cuentas separadas).

Cualquier otro artículo que no presente las características antes mencionadas y se encuentre junto con más artículos en una misma factura, dichas facturas se tomarán como nulas por lo cual no se tomará en cuenta en su comprobación y así mismo el alumno deberá absorber el costo de la compra.

IV.II. Anexar a cada factura su correspondiente TICKET; así mismo escribir en cada una de las facturas su CURP, Nombre y Firma del alumno.

IV.III. La comprobación y presentación de facturas deberán de entregarse a más tardar el día viernes 09 de agosto del presente año. Las facturas presentadas deben llevar nombre, CURP y firma en tinta azul del alumno. De no presentarlos antes de la fecha señalada no será posible presentar la comprobación, por lo tanto, procederá el reembolso de la totalidad del recurso otorgado.

V. De las Sanciones

V.I. El estudiante que reciba apoyo económico y no asista a la estancia sin causa justificada, no podrá volver a participar en el Programa Delfín y se le requerirá la reintegración total del recurso otorgado.

V.II. El estudiante que reciba apoyo económico y no culmine en tiempo y forma su estancia de investigación (obtener constancia), o que no obtenga su constancia del congreso, no podrá volver a participar en el Programa Delfín y se requerirá la rentegración del recurso otorgado.



V.III. El estudiante que no compruebe debidamente los recursos otorgados, se le requerirá la reintegración del recurso otorgado.

V.IV. El estudiante que mantenga un adeudo relacionado con la presente convocatoria, presentará un adeudo institucional, por lo cual no podrá realizar trámites de reinscripción o de egreso.

VI. Generalidades

VI.I. El número de estudiantes que podrán acceder al poyo para realizar estancia nacional será de cuarenta en total y la distribución será equitativa entre los programas de licenciatura e ingeniería.

VI.II. El número de estudiantes que podrán acceder al poyo para realizar estancia de investigación en países latinoamericanos será de diez en total y la distribución será equitativa entre los programas de licenciatura e ingeniería.

VI.III. El número de estudiantes que podrán acceder al apoyo para realizar estancia de investigación en E.U.A., será de cuatro en total para estudiantes de licenciatura e ingeniería.

VI.IV. La entrega de estos apoyos no prohíbe que el estudiante pueda acceder a otros apoyos ajenos a la institución.

VI.V. Se le dará prioridad a los estudiantes que nunca han realizado un Verano Deltín.

VII. De los Montos

Nacionales \$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N).

Internacionales: Latinoamérica \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N),

Estados Unidos de América \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) el recurso se corgará directamente a la institución donde realizarán la estancia.



VIII. De las Fechas Importantes

VIII.I Cronograma de actividades para la difusión del Programa Delfín y de la convocatoria 2024.

Plática informativa sobre convocatoria del verano Delfín y de apoyos económicos	21 de febrero del 2024 a las 12:00 hrs. e el Auditorio	
Recepción de documentos	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de marzo de 2024	
Evaluación de solicitudes	Del 01 al 12 de abril del 2024	
Publicación de resultados de apoyo a estancia	17 de mayo del 2024	
Formalización de apoyo y taller sobre facturación y comprobación	10 días hábiles posteriores a la publicación de resultados de la presente convocatoria	
Comprobación de gastos	Del 05 al 09 de agosto de 2024	
Publicación de resultados de apoyo a congreso	12 de agosto de 2024	



SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ

RECTOROUGIAN

RECTORIA

Sahuayo, Michoacán a 15 de febrero de 2024.



ANEXO 1. REQUISITOS Y CARACTERIZACIÓN PARA FACTURACIÓN

Presentar constancia de situación Fiscal (Anexada al presente); para datos de CFDI 4.0.

En cuestión de los conceptos de las facturas, para el rubor de Hospedaje; en el concepto señalar la fecha o periodo que se hospedo y el nombre del alumno. Para el rubro de alimentos, cuando se trate de un consumo en restaurante o establecimiento de comida; para el concepto se puede utilizar "Consumo de alimentos" y señalar fecha de consumo; NO se pueden incluir bebidas alcohólicas; y para la compra de artículos de comestibles, en el concepto de la factura puede ser los artículos que se compren, por ejemplo: "1 litro leche LALA"; NO se pueden incluir bebidas alcohólicas.

En el uso del "CFDI" de TODAS las facturas que generen será "G03 GASTOS EN GENERAL".

En el "método de pago" se podrá la forma en que se pagaron los gastos y/o compras que realicen que pueden ser: "EFECTIVO", "CHEQUE", "TARJETA", "TRANSFERENCIA".

A continuación, se presenta los datos Fiscales más solicitados para su conocimiento:

Razón Social: Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

RFC: UCE061221C52

Régimen Fiscal: Persona Moral Con Fines NO lucrativos

Dirección: Avenida Universidad #3000 Colonia: Lomas de la Universidad

C.P. 59103

Uso de CFDI: G03 Gastos en General

Correo Electrónico: El del Alumno para su control de sus facturas

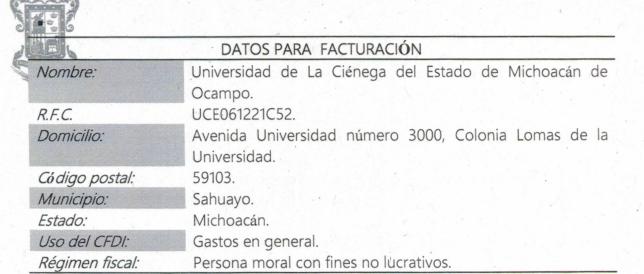


ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA 2024 PARA APOYOS INSTITUCIONALES PARA EL VERANO DELFÍN Y EL CONGRESO DELFÍN 2024

	FOLIO (Uso exclusivo Secretaría Académ
	FECHA DE SOLICITUD:/_
NOMBRE COMPLETO:	
DOMICILIO:	MUNICIPIO:
TRAYECTORIA:	# DE MATRÍCULA:
NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO:	SEMESTRE:
LUGAR:	FECHA:
NOMBRE DEL PROYECTO:	
NOMBRE DEL ASESOR Y/O PROFESOR RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	PROMEDIO GENERAL:
NOMBRE DEL INVESTIGADOR QUE RECIBE:	
NÚMERO TELEFÓNICO FIJO:	NÚMERO TELÉFONO CELULAR:
CORREO:	CURP:
MÉTODO DE PAGO:	
CUENTA:	
NOMBRE DE CUENTAHABIENTE:	
NÚMERO DE CUENTA:	BANCO:
dad Clabe Civite RBANCARIA:	

Avenida Universidad #3000, Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán.



"Me comprometo a entregar a la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo el importe del apoyo soportado con facturas, constancia de participación e informe de resultados en el trascurso de un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día del término del evento en Rectoría".

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOTA: Cada una de las facturas debe contener en la parte superior derecha son tinta azul el nombre, firma, CURP del beneficiario y ser entregadas en la Jefatura de contabilidad y Finanzas de la UCEMICH.



ANEXO II

FORMATO DE COTIZACIÓN CONVOCATORIA 2024 PARA APOYOS INSTITUCIONALES PARA EL VERANO DELFÍN Y EL CONGRESO DELFÍN 2024

		FOLIO (Uso exclusivo Secretaría Académica)
		FECHA DE SOLICITUD:/
NOMBRE COMPLETO DEL ALU	IMNO:	
CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	v: \$	
ELIJA EL (LOS) RUBROS PARA	A EL (LOS) QUE SOLICITA	A Y COMPLETE LA INFORMACIÓN:
ALIMENTACIÓN	MONTO:\$	
HOSPEDAJE	MONTO:\$_	
TRANSPORTE	MONTO:\$_	

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000, Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán.